



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 605/18

Buenos Aires, 27 ABR 2018

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>27/04/18</u>
DR. CARLOTA MAZZORIN ASISTENTE LETRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DGN N° 327/18, de fecha 15 de marzo de 2018, se convocó a concurso público de oposición y antecedentes, para cubrir el cargo de Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (**CONCURSO N° 155, MPD**).

Que en la misma resolución se fijó como periodo de inscripción el comprendido entre los días 3 de abril y 2 de mayo del corriente año, ambos incluidos.

Encontrándose próximo el vencimiento del periodo mencionado, y teniendo especialmente en cuenta la trascendencia institucional del cargo convocado y la cantidad de inscriptos al día de la fecha, a efectos de dotar al presente trámite de mayor participación, publicidad y transparencia, corresponde que se disponga la extensión del plazo temporal originariamente previsto hasta el día 23 de mayo de 2018, inclusive.

Por ello, en función de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. EXTENDER el periodo de inscripción del CONCURSO N° 155, convocado para la cobertura de un cargo de Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar

del Plata, provincia de Buenos Aires, hasta el día **23 de mayo de 2018**, inclusive.

En consecuencia, el plazo establecido en el Art. 18, Inc. b) del Reglamento de concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (aprobado por Res. DGN N° 1244/17) vencerá el **día 7 de junio de 2018**.

Asimismo, el sorteo por el cual se desinsaculará el Jurado de Concurso que intervendrá se llevará a cabo el **día 18 de junio de 2018**, en la sede de la Secretaría de Concursos.

II. DISPONER la más amplia difusión de esta resolución.

III. PUBLÍQUESE la presente resolución por un (1) día en el "Boletín Oficial de la República Argentina" (Conf. Art. 7º, Inc. c, del Reglamento aplicable).

IV. PROTOCOLÍCESE, regístrese, agréguese una copia de la presente al Expte. 522/2018 y, cumplido que sea, archívese.



STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION



Dr. CAROLINA AMEGORIN
PROSECUTORIA LETRADA
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

